



Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Inscripcion de desarrolladores parcelarios.

Institución: Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Categoría de servicios:

Trámites de urbanización y construcción

Nombre: Inscripcion de desarrolladores parcelarios.

Dirección: MOPTVDU, Modulo A, plantel la lechuza, carretera a Santa

Tecla, Km 5 1/2 SS.

Horario: 7:30 -12:30m y 1:10 pm -3:30 pm.

Tiempo de respuesta: Tramite en linea aproximadamente 8 días.

Área responsable: Subdirección de trámites de urbanización y construcción.

Encargado del

servicio:

Coordinadora del Registro de Profesionales.

Descripción: Inscribir a toda persona natural o jurídica, nacionales o

extranjera que comercialicen proyectos parcelarios o de lotificacion en el salvador, a que se refiere la ley

especial de lotificaciones.

Requisitos generales: Personas naturales deben presentar: DUI, NIT, solvencias

PNC, Permiso de parcelacion de lotificaciones que

desarrollará, declaracion jurada.

Personas Juridicas: Testimonio de escritura matrizy NIT de su constitucion, NIT de la sociedad, Credencial de representante legal, DUI de Representante legal, Permisos

de parcelación, si no es propietario de inmueble documentos que lo habilitan, declaracion jurada.

Costo: No aplica.

Observaciones: formato y procedimiento a seguir:

http://lotificadores.vivienda.gob.sv